

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3
- Calendario para las Elecciones a Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 4
- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Ciencias 5
- Servicio de Inspección 6

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007) 8

### SECRETARIA GENERAL

- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Convocatoria Extraordinaria Septiembre 2017 9
- Instrucciones para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Convocatoria Extraordinaria Septiembre de 2017 11
- Instrucciones para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela). Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2017 12

### FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado a los estudiantes de las asignaturas "Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales" del Grado en Matemáticas, y de la asignatura "Matemáticas II" del Grado en Químicas. Modificación del horario de asistencia al estudiante del profesor D. Javier Pérez Álvarez 14

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

14

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

16

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

17

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

17

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ RAMÓN CARRIAZO RUIZ**, por licencia de estudios, como Secretario del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 26 de marzo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de marzo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA RAQUEL GARCÍA PASCUAL**, a petición propia, como Secretaria del Programa de Doctorado en Filología: Estudios Lingüísticos y Literarios. Teoría y Aplicaciones de esta Universidad, con efectos de 31 de marzo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de abril de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **DOÑA MARÍA ELENA AZOFRA SIERRA**, sin remuneración económica, con efectos de 1 de abril de 2017.

Madrid, 31 de marzo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA NURIA POLO CANO**, con efectos de 1 de abril de 2017.

Madrid, 31 de marzo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios. Teoría y Aplicaciones, a **DOÑA ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de abril de 2017.

Madrid, 6 de abril de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

### 3.- Calendario para las elecciones a Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

**Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a Director de Escuela, conforme al siguiente calendario electoral:

<b>18 de abril de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de Elecciones.</li> <li>Publicación del censo electoral provisional.</li> </ul>
<b>Del 19 al 28 de abril de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral provisional.</li> </ul>
<b>3 y 4 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional.</li> <li>Publicación del censo electoral definitivo.</li> </ul>
<b>Del 28 de abril al 12 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de candidaturas.</li> </ul>
<b>16 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proclamación provisional de candidatos.</li> </ul>
<b>Del 17 al 18 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> </ul>
<b>19 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> <li>Proclamación definitiva de candidatos.</li> <li>Sorteo de la Mesa Electoral.</li> </ul>
<b>Del 20 de mayo a las 00:00 horas del 16 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Campaña electoral.</b></li> </ul>
<b>Del 29 de mayo al 13 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo para ejercer el voto por anticipado.</li> </ul>
<b>16 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Votación primera vuelta.</li> <li>Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.</li> </ul>
<b>19 y 20 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones (1ª vuelta).</li> </ul>
<b>21 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.</li> </ul>
<b>22 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Votación segunda vuelta, en su caso.</li> <li>Publicación del acta electoral.</li> <li>Proclamación provisional del candidato electo.</li> </ul>
<b>23 y 26 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones (2ª vuelta).</li> </ul>
<b>27 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).</li> </ul>

En Madrid, a 18 de abril de 2017. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer

**4.- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Ciencias****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones parciales a Junta de Facultad, para un puesto vacante del sector de restantes categorías del personal docente e investigador, conforme al siguiente calendario electoral:

<b>18 de abril de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de la convocatoria.</li> <li>• Publicación del censo electoral provisional.</li> </ul>
<b>Del 19 al 25 de abril de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclamaciones al censo electoral provisional.</li> </ul>
<b>26 y 27 de abril de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional.</li> <li>• Publicación del censo electoral definitivo.</li> </ul>
<b>Del 27 de abril a 9 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo para presentación de candidaturas.</li> </ul>
<b>10 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proclamación provisional de candidatos.</li> </ul>
<b>Del 11 al 12 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo para la presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales.</li> </ul>
<b>16 de mayo de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> <li>• Proclamación definitiva de candidaturas.</li> <li>• Sorteo para la composición de la Mesa Electoral.</li> </ul>
<b>Del 17 de mayo de 2017 a las 00:00 horas del 14 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Campaña Electoral.</b></li> </ul>
<b>Del 18 de mayo al 13 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo para ejercer el voto por anticipado.</li> </ul>
<b>14 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Votaciones a Junta de Facultad.</li> <li>• Proclamación provisional de candidatos electos.</li> </ul>
<b>15 y 16 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.</li> </ul>
<b>19 de junio de 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de reclamaciones.</li> <li>• Proclamación definitiva de miembros electos de la Junta de Facultad.</li> </ul>

En Madrid, a 18 de abril de 2017. El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

## 5.- Servicio de Inspección

### Unidad de apoyo al Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

#### Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

##### E.D. 174/16

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña R. C. N.** autora disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta menos grave**, tipificada en el artículo 5º b) 1ª del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), a corregir con la sanción de prohibición de examinarse de tres asignaturas: **“Econometría”, “Análisis de Estados Financieros” e “Inglés Profesional y Académico”**, en todas las convocatorias del año académico 2015-2016, con la consiguiente **pérdida de los derechos de matrícula que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado curso**. Asimismo, según lo dispuesto en el art. 12 del citado Reglamento, dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que cometió la falta.

##### E.D. 228/16

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don P. B. V.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”** por “... cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas”, tipificada en el artículo 5º b) 1ª del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas **“Historia Económica”, “Matemática Financiera” e “Introducción al Derecho (ADE)”**, en todas las convocatorias del Curso 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2015/2016, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2015/2016, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

##### E.D. 172/16

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don R. A. J.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”** por “... cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas”, tipificada en el artículo 5º b) 1ª del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas **“Derecho Constitucional III” y “Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos”**, en todas las convocatorias del Curso 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2015/2016, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el curso citado. Esta sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del mismo curso 2015/2016, en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

**E.D. 237/16**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don P. J. E. N.** autor disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta menos grave**, tipificada en el artículo 5º b) 1º del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), a corregir con la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas **“Filosofía del Derecho” y “Derecho de la Protección Social”**, del curso académico 2015/2016, **que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas y pérdida de la convocatoria durante el Curso citado**. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 12 del citado Reglamento, dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en el que cometió la falta.

**E.D. 247/16**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, declarar que **Don M. F. D. A. P.** es autor disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta “menos grave”**, por “... cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º b) 1ª, del *Reglamento de Disciplina Académica*, aprobado por Decreto 8 septiembre 1954 (BOE 12 octubre), a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula de las asignaturas “Derecho Financiero y Tributario II” e “Instituciones de Derecho Comunitario”**, durante el Curso 2015/2016, curso en que cometió la infracción, prevista en el artículo 6º del mencionado Reglamento, que deberá materializarse en **dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dichas asignaturas y pérdida de la convocatoria durante el Curso citado**. Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

**Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN****E.D. 176/16**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña N. L. E. M.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, tipificada en el artículo 5º b) 1ª del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), a corregir con la sanción de prohibición de examinarse de las asignaturas **“Didáctica General”, “Estadística Aplicada a la Educación” y “Bases del Aprendizaje y Educación”** del Curso 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas y la pérdida de la convocatoria durante el Curso citado, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en el que cometió la falta.

**E.D. 184/16**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO**, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña T. R. S.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, tipificada en el artículo 5º b) 1ª del vigente *Reglamento de Disciplina Académica* (Decreto 8 septiembre 1954; BOE 12 octubre), imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Asesoramiento y consulta en Educación Social”, “Educación para la Salud” y “Educación Ambiental”** del curso académico 2015/2016, **que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso 2015/2016, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula y de convocatoria durante el Curso citado**. Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del Curso 2015/2016, en el que cometió la falta.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

### 6.- Depósito de Tesis Doctorales (Programas en Extinción - R.D. 1393/2007)

#### Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Débora RODRIGO RUIZ.**  
TESIS: "EVALUACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL CAPACIDAD EN ADOLESCENTES ESPAÑOLES: ADAPTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL SITUATIONAL TEST OF EMOTION MANAGEMENT (STEM)".  
DIRECTOR/A: D. Juan Carlos PÉREZ GONZÁLEZ.  
CODIRECTOR/A: D. Javier CEJUDO PRADO.  
DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica).  
FACULTAD/ESCUELA: Educación.  
INICIO DEPÓSITO: 31/marzo/2017.  
FIN DEPÓSITO: 28/abril/2017.
- **AUTOR/A: D.ª M.ª Encarnación ALISES CAMACHO.**  
TESIS: "ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE EL POTENCIAL PEDAGÓGICO DE LOS ENTORNOS DIGITALES MÓVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA ASIGNATURA DE MÚSICA EN ESO".  
DIRECTOR/A: D. Roberto FELTRERO OREJA.  
TUTOR/A: D. Tiberio FELIZ MURIAS.  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.  
FACULTAD/ESCUELA: Educación.  
INICIO DEPÓSITO: 31/marzo/2017.  
FIN DEPÓSITO: 28/abril/2017.
- **AUTOR/A: D.ª Mercedes Idalith LEÓN AXELSSON**  
TESIS: "APLICACIÓN DEL APRENDIZAJE MÓVIL PARA MEJORAR LA INTERACCIÓN ORAL DE ESTUDIANTES DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA".  
DIRECTOR/A: D.ª Noa TALAVÁN ZANÓN.  
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.  
FACULTAD/ESCUELA: Filología.  
INICIO DEPÓSITO: 03/abril/2017.  
FIN DEPÓSITO: 03/mayo/2017.

*La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito (presentadas por los doctorandos matriculados en los programas de doctorado del antiguo plan de estudios regulado por el Real Decreto 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas), puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:*

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)



- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## SECRETARIA GENERAL

### 7.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Convocatoria Extraordinaria Septiembre 2017

#### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

#### **1. Sorteo de plazas Tribunales en Centros Penitenciarios. Convocatoria extraordinaria de septiembre 2017.**

1.1. Los Tribunales de Pruebas Presenciales en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la página web de **Pruebas Presenciales**) del **18 al 28 de abril** por correo electrónico a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El **sorteo** se realizará el **3 de mayo** a las **10:30 horas** en el **Salón de Actos** de la **Facultad de Psicología**.

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su representación en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, estas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el 11 de mayo a las 15.00 horas. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **solo podrán renunciar a formar parte de los Tribunales en Centros Penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el Reglamento de Pruebas Presenciales**.

1.9. **Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos u otras causas.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.10. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (titulares) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

**2. Lugares de examen y fechas.**

2.1. Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes. Tanto la relación como el número de plazas pueden variar. Se notificará con suficiente antelación al sorteo.

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	2
ALICANTE II (VILLENNA)	VILLENNA (ALICANTE)	2
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	2
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	2
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	2
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	3
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	2
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MADRID VII	ESTREMERÁ	4
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
MAS D'ENRIC	TARRAGONA	2
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	4
SEVILLA	SEVILLA	3
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	2
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	2

VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	2
SUPLENTES		5

2.2. En los Tribunales con dos o más miembros, se requiere la asistencia de todos y cada uno de ellos en todas las sesiones, debido a las características del Centro.

2.3. Los exámenes en Centros Penitenciarios se celebrarán los días: **12, 13 y 14 de septiembre de 2017.**

### 8.- Instrucciones para la provisión de plazas en los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Convocatoria Extraordinaria Septiembre de 2017

#### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

#### 1. Sorteo plazas Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Convocatoria extraordinaria septiembre 2017.

1.1. Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, si hubiera, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, si hubiera. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la [página web de Pruebas Presenciales](#)) del **18 al 28 de abril** por correo electrónico a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5. El **sorteo** se realizará **el 3 de mayo de 2017**, a las **10:15** horas en el **Salón de Actos** de la **Facultad de Psicología**.

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente", si hubiera, mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su representación en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **11 de mayo a las 15:00 horas**. Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, sean incluidas en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.

1.9. En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.

1.10. Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

## 2. Lugares de examen, número de plazas, y fechas de exámenes.

2.1. Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales y PCE
	Del 6 al 9 de septiembre de 2017 (a. i.)
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

2.2. Fechas de exámenes:

- **Pruebas Presenciales** (Grado, Acceso): del día **6 (16 h.) al 9 de septiembre de 2017.**
- **PCE** (Pruebas de Competencias Específicas, antigua Selectividad) del día **7 al 9 de septiembre de 2017.**

## 9.- Instrucciones para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela). Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2017

### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

#### 1. Sorteo plazas Tribunal de Caracas (Venezuela). Convocatoria extraordinaria de septiembre 2017.

1.1. El Tribunal de examen de Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes, en esta misma convocatoria.

1.3. Los profesores enviarán su solicitud (disponible en la [página web de Pruebas Presenciales](#)) del **18 al 28 de abril** por correo electrónico a Pruebas Presenciales ([pruebaspresenciales@adm.uned.es](mailto:pruebaspresenciales@adm.uned.es)) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

1.4. La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5. **El sorteo se realizará el 3 de mayo a las 10:10 horas** en el **Salón de Actos** de la **Facultad de Psicología**.

1.6. Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la **solicitud** directamente a Pruebas Presenciales. Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.

1.7. Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **11 de mayo, a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.8. Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **sólo podrán renunciar** a formar parte del tribunal por alguna de las causas indicadas en el **Reglamento de Pruebas Presenciales**.

1.9. En este Tribunal figurará, al menos, **un profesor permanente**.

## 2. Lugares de examen, número de plazas, y fechas de exámenes.

### 2.1. Plazas:

TRIBUNAL CARACAS	PRUEBAS PRESENCIALES Y PCE Del 6 al 9 de septiembre de 2017 (a. i.)
TITULARES	2 PLAZAS (al menos uno debe ser profesor permanente)
SUPLENTES	1 PLAZA

### 2.2. Fechas de exámenes:

- Grado, Máster, CUID, Acceso: del 6 (16 h.) al 9 de septiembre de 2016. El sábado 9 de septiembre corresponde a las sesiones de reserva (9 h. -13 h., 16 h. -20 h.).
- PCE (Pruebas de Competencias Específicas, antigua Selectividad) tienen prevista las fechas de celebración del 7 al 9 de septiembre, si bien están pendientes de confirmación. En este caso, se notificarán las fechas con la debida antelación.

### 2.3. Lugar de celebración:

- Hermandad Gallega Venezuela – Salón Cachafeiro  
Avda. Augusto César Sandino,  
Esquina Con Avda. Andrés Bello, Sede Maripérez  
(Caracas)

## SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

### FACULTAD DE CIENCIAS

- 10.- Comunicado a los estudiantes de las asignaturas “Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales”, del Grado en Matemáticas; y de la asignatura “Matemáticas II”, del Grado en Químicas. Modificación del horario de asistencia al estudiante del profesor D. Javier Pérez Álvarez**

#### **Equipo docente de las asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Análisis de Fourier y Ecuaciones en Derivadas Parciales** (código 023073) del Grado en Matemáticas, y a los estudiantes de la asignatura de la asignatura **Matemáticas II** (código 031061) del Grado en Químicas, que el profesor **D. Javier Pérez Álvarez** modifica su horario de asistencia al estudiante, que a partir de esta publicación pasa a ser el siguiente:

- **Jueves y viernes de 10:00 a 12:00 horas.**  
Despacho 138 de la Facultad de Ciencias.  
Teléfono 913987245.

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- 11.- Depósito de Tesis Doctorales**

#### **Sección de Asuntos Generales**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D.ª CRISTINA GARCÍA ZAMORA.**  
TESIS: “ENCUENTRO DE BENEFICIO Y RECURSOS PSICOSOCIALES COMO PREDICTORES DEL BIENESTAR SUBJETIVO EN PACIENTES CARDIACOS”.  
DIRECTOR/A: D.ª PILAR SANJUÁN SUÁREZ.  
PROGRAMA: “PSICOLOGÍA DE LA SALUD”  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 04/abril/2017.  
FIN DEPÓSITO: 03/mayo/2017.
- **AUTOR/A: D. JANIÉL DAVID MELAMED VISBAL**  
TESIS: “JUSTICIA TRANSICIONAL Y ALTERNATIVIDAD PENAL EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MODELOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL APLICADO A LAS AUC Y APLICABLE A LAS FARC-EP.”  
DIRECTOR/A: D.ª ELENA MACULAN.



PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 05/abril/2017.  
FIN DEPÓSITO: 04/mayo/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## SECCIÓN III. VARIOS

---

### CONVOCATORIAS

#### 12.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

##### Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

##### ▼ BECAS FORMARTE 2017

Contribuir a la formación de especialistas en materias artísticas, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración, museología y gestión cultural, mediante la realización de un programa de actividades teórico-práctico en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Dotación:** las becas que se desarrollan en el Colegio de España en París es de 1.800 euros brutos al mes, el resto de becas tiene una dotación de 866 euros brutos al mes.

**Plazo:** 21 de abril de 2017

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-20816](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-20816)

#### 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

##### ▼ XVIII BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA 2017

El centro de información Cerveza y Salud, entidad de carácter científico que fomenta el estudio sobre la cerveza, convoca dos becas dirigidas a la realización de un proyecto de fin de carrera, de estudios de posgrado o un trabajo de investigación experimental.

Dirigido a estudiantes de último curso de grado de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de posgrado, con fecha de nacimiento posterior al 1 de enero de 1987.

**Dotación:** 18.000 euros por beca

**Plazo:** 2 de octubre de 2017

**Convocatoria completa:** [www.cervezaysalud.com](http://www.cervezaysalud.com)



## BOE

### 13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso oposición libre, para la provisión de plaza de personal laboral con la categoría de Diplomado, Grupo II.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/03/30/pdfs/BOE-A-2017-3442.pdf>

BOE 30/03/2017

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/04/01/pdfs/BOE-B-2017-20837.pdf>

BOE 01/04/2017

Cuerpos docentes universitarios. Corrección de errores de la Resolución de 13 de marzo de 2017, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/04/03/pdfs/BOE-A-2017-3674.pdf>

BOE 03/04/2017

**Nombramientos. Resolución de 28 de marzo de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Castro Tejerina.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/04/04/pdfs/BOE-A-2017-3693.pdf>

BOE 04/04/2017

Personal de administración y servicios. Resolución de 22 de marzo de 2017, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por turno libre, a la Escala Técnica Superior de Investigación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/04/04/pdfs/BOE-A-2017-3706.pdf>

BOE 04/04/2017

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 14.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 18 AL 24 DE ABRIL DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170418-20170424.pdf>

### **PROGRAMACIÓN DE TV**

---

- La red Gladio y España.
- Madri+d 241.
- Noticias. 90 Aniversario de la creación de la Ciudad Universitaria de Madrid.
- La armadura de los últimos gigantes.

### **PROGRAMACIÓN DE RADIO**

---

#### **RADIO 3: Sin distancias**

- Microplásticos: su impacto en el medio marino y la salud humana.
- Un nuevo Departamento para la Escuela de Ingenieros Industriales.
- Comunicación y Social Media.
- La cuestión juvenil en España.
- Día de la Facultad de CCEE de la UNED 2017.
- Gestión del Talento, un programa de Postgrado en la UNED.
- Un viaje por las ciudades italianas menos conocidas: Catania, la ciudad del Etna.
- Caraca o cómo la Arqueología descubre ciudades romanas perdidas.
- La ingeniería militar en la Edad Media.
- ¿Taoísmo para el siglo XXI?.
- El Gerundio y el Participio.
- Contenidos básicos en la Lengua Inglesa: algunos tipos de presente.
- El fin del mayorazgo. El pleito por la colección de la XIII duquesa de Alba.
- El Quijote y la Psicología.
- La mujer en el Quijote: un síntoma de modernidad.
- Retos de las adicciones en España.

#### **RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Heliotropo: : La flor y la barbarie.

#### **EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

---

- - Presentación del film "The Act of Killing" y mesa redonda final.
- - Para poner fin a la guerra.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado. cemav@adm.uned.es](mailto:cegavi@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)